



ACTA 19

Resolución 96/2024

VISTO:

1. La necesidad de contra con varios materiales necesarios para la construcción de los vestuarios en el Club Náutico Aguas Corrientes.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en la empresa Barraca Julia, RUT 020050690013, cuenta con dicho cargador siendo el de mejor calidad – precio que se encontró por parte de este Municipio. .

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra directa a la empresa Barraca Julia, RUT 020050690013, por un importe de \$ 65.000.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO ORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINONEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

